

Gobierno Regional del Callao

Sr. CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000150

30 ABR. 2018

Callao, 30 ABR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 092-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 23 de abril de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado el 01 de diciembre de 2016, se creó el referido Sistema Nacional para la efectiva prestación de los servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.4 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, tienen a su cargo la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones; verifican que la inversión se enmarque en el Programa Multianual de Inversiones; realizan el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el Programa Multianual de Inversiones y monitorean el avance de la ejecución de los Proyectos de Inversión;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 000155, de fecha 24 de abril de 2017, el Gobernador Regional, en su calidad de Órgano Resolutivo dispuso que la Oficina de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, cumpla con las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones dispuesta por el numeral 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF de fecha 23 de Febrero de 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000214, de fecha 25 de mayo de 2017, se aprobó el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2018-2020.

Que, el artículo 8 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, publicada el 06 de febrero de 2018, regula la incorporación de Inversiones no Previstas en el Programa Multianual de Inversiones;



Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 de la mencionada Directiva, contiene los Lineamientos para la incorporación de Inversiones no Previstas en el PMI Aprobado, definiendo que se distinguen dos tipos de Inversiones No Previstas;

Reg:..... Fecha:.....

1866

30 ABR 2018

Que, en el ítem II de referido Anexo N° 05 establece el Procedimiento para la Inclusión de las Inversiones no Previstas, estableciendo en el numeral 2 de los literales A y B que la DGPMI evaluará la solicitud presentada por el Órgano Resolutivo, y de ser procedente incorporará las inversiones no previstas en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), notificando a la entidad;

Que, el numeral 3 de los literales A y B del Ítem II del citado Anexo, dispone que una vez que las inversiones no previstas precedentes se encuentren registradas en el MPMI, y se cuente con la notificación correspondiente de la DGPMI, el Órgano Resolutivo deberá aprobar la incorporación de dichas inversiones no previstas y remitir el documento de aprobación a la DGPMI;

Que, mediante el Oficio N° 047-2018-GRC/GR, de fecha 28 de marzo de 2018, el Gobernador Regional del Callao solicitó la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2018-2020, conforme al procedimiento establecido por el referido Anexo N° 05;

Que, mediante el Oficio N° 740-2018-EF/63.01, de fecha 20 de abril de 2018, la Dirección General de Inversión Pública, comunica que ha procedido a incorporar las inversiones solicitadas en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones detalladas en cuadro Anexo;

Que, mediante el Informe N° 079-2018-GRC/GRPPAT-OPMI, de fecha 23 de abril de 2018, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones eleva la relación de inversiones incorporadas en el Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional del Callao 2018-2020, registradas en el MPMI por la DGPMI, a fin que sea presentado al Órgano Resolutivo para su aprobación;

Que, estando al Informe N° 092-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 23 de abril de 2018, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial recomienda aprobar la incorporación de inversiones no previstas en el Programa Multianual de Inversiones 2018-2020 del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, la incorporación de Inversiones No Previstas en el "Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2018-2020", registradas por la DGPMI en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, detalladas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional del Callao.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ANEXO

INVERSIONES NO PREVISTAS INCORPORADAS EN EL PMI 2018-2020 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	CODIGO	NOMBRE DE LA INVERSION	COSTO S/.	MONTO		
				2018	2019	2020
1	2319430	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la UPSS Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	20'079,867	10'839,648	7'706,096	
2	2317705	Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de Servicios de Alta Complejidad en la Especialidad de Dermatología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – DIRESA Callao – Región Callao	4'014,221	669,326	3'344,895	
3	2280218	Mejoramiento del Servicio de Salud Preventivo en Detección Temprana de Cáncer en el Primer Nivel de Atención de los Centros de Salud Bellavista Perú Corea, Néstor Gambetta, Materno Infantil Pachacutec Perú corea de la DIRESA Callao	1'037,085	22,751		
4	2263027	Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la IEI N° 162 en el AA.HH. Carlos García Ronceros, en el Proyecto Especial Pachacutec, Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	3'426,925	3'333,069	336,405	
5	2313753	Mejoramiento de los Servicios de Prestaciones: Salas de Operación, Sala de Radiología y Esterilización en el Hospital de Ventanilla – DIRESA Callao – Región Callao	997,000	8,897		
6	2332392	Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Emilia, Distrito de Mi Perú – Callao – Callao	9'336,445	155,476	9'180,969	
7	2339718	Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao, Callao	8'052,982	91,500	7'961,482	
8	2340326	Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la IE N° 5051 Virgen de Fátima de Nivel Primaria y Secundaria, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao	19'908,734	337,320	19'571,414	
9	2153330	Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la IEI N° 140 en el AA.HH. El Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao	3'669,474	3'545,821	123,653	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 1866 Fecha: 30 ABR. 2018



[Handwritten signature]

